



ACTUALIZA "EQUIPO DIRECTIVO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE TELETRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS"

SANTIAGO, 08 de mayo de 2024

VISTOS: Las Resoluciones (Ex) DCyF N°382/2023 y N°77/2024, El artículo 1 de la Ley N° 21.652 que prorroga el artículo 66 de la Ley N° 21.526; la Resolución N° 06/2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican; el Oficio Ord. N°396/2023, de la Subsecretaría de Obras Públicas, sobre Implementación de la Modalidad de Teletrabajo en el MOP y Servicios dependientes; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. M.O.P N° 850/97, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840.;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Ley N° 21.652 del 16 de enero 2024, prorrogó "desde el 1 de enero al 31 diciembre del año 2024, la facultad para eximir del control horario de jornada de trabajo establecida en el artículo 66 de la ley N° 21.526 a las jefas y los jefes superiores de servicio de las subsecretarías y de los servicios públicos dependientes de los ministerios o que se relacionen con el Presidente de la República a través de ellos" .

Que, el Oficio Ord. N°118 del 18 de enero de 2024, de la Subsecretaría de Obras Públicas, otorga información relativa a prórroga, de la facultad para eximir del control horario de jornada de trabajo establecida en el artículo 66 de la ley N° 21.526, durante el 2024 en el Ministerio de Obras Públicas y sus Servicios dependientes.

Que, entre las consideraciones específicas instruidas en el Oficio Ord. N°118, se indica que la puesta en marcha se debe iniciar con la Etapa de Preparación en donde se tenga la designación de un "Equipo Directivo de Diseño e Implementación del Servicio" que tendrá como objetivo principal la preparación de los siguientes instrumentos: Resolución "Establece condiciones mínimas para eximir del control horario de la jornada de trabajo" , Resolución que "Aprueba las bases del llamado a concurso para la provisión de cupos de la dotación que podrá ser eximida del control horario de la jornada de trabajo" y Postulación y Declaración Jurada simple.

Que, la Resolución Exenta DCYF N°122/2024 del 26 de febrero de 2024, aprueba las bases del llamado a concurso para la provisión de cupos de la dotación que podrá ser eximida del control horario de la jornada de trabajo en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, en donde se establecen dos periodos concursables para proveer los cupos: primer periodo concursable del 01 de abril hasta el 30 de junio de 2024 y el segundo periodo que entrará vigencia a contar del 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que, la composición del "Equipo Directivo de Diseño e Implementación del Servicio" deberá contemplar la participación de, a lo menos, la Jefatura de Gestión y Desarrollo de Personas del Servicio, un Profesional del área de Gestión y Desarrollo de Personas del Servicio, un/a Profesional de Prevención de Riesgos del Servicio, un/a Profesional del área de Informática del Servicio y un/a Representante gremial.

Que, considerando los argumentos expuestos, es necesario actualizar el Equipo Directivo de Diseño e Implementación del Proyecto de Teletrabajo de la Dirección de Contabilidad y Finanzas para el segundo periodo concursable, del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024.

RESUELVO (EXENTO)

D.C. y F. N° _269 __/

1.- ACTUALICÉSE, el Equipo Directivo de Diseño e Implementación del Proyecto de Teletrabajo de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley N° 21.526 prorrogado para el año 2024 en el artículo 1 de la Ley N° 21.652 y al Oficio Ord. N°118/2024, el que estará integrado por las personas que se individualizan a continuación:

RUT	DV	NOMBRE/FUNCIONARIO	CARGO
██████████	██	Pérez Muñoz Ximena Liliana	Directora Nacional
██████████	██	Inzunza Díaz Débora Verónica	Jefa Departamento de Finanzas
██████████	██	Barra Cid Cristian Andrés	Jefe Dpto. Administración (S)
██████████	██	Carrasco Lagos Claudia Ivette	Jefe Departamento de Tecnología y Sistemas de Información
██████████	██	Iturra Araneda Rodrigo Andrés	Jefe Subdepartamento de Gestión de Pago Ministerial
██████████	██	Olguín Riveros Jennifer Paulina	Representante Asociación De Funcionarios
██████████	██	Hurtado Díaz Claudio Alejandro	Representante Asociación De Funcionarios
██████████	██	Sepúlveda Alarcón Carlos Alfonso	Director Regional De Ñuble
██████████	██	Rodríguez Cepeda Hernando Emilio	Director Regional De Antofagasta
██████████	██	Contreras Seguel María Alejandra	Directora Regional Del Biobío
██████████	██	Castillo Pino Javiera Carolina	Jefa Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas
██████████	██	Sepúlveda Tapia Álvaro	Profesional Gestión y Desarrollo de Personas

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

XIMENA LILIANA PEREZ MUNOZ
Firmado digitalmente por XIMENA LILIANA PEREZ MUNOZ
Fecha: 2024.05.08 16:45:44 -04'00'

DIRECTORA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

CBC/JCP

DISTRIBUCION:

- Interesados (as)
- Subdepartamento de Gestión de Personas
- DCyFOficina de Partes DCyF

N° PROCESO: 18042634